

La Inmaculada Concepción de la Villa de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Antonio RODRÍGUEZ NAVARRO
Castilla de la Cuesta (Sevilla)

- I. Introducción.**
- II. La ermita de la Calle Real.**
- III. Origen de la devoción a Santa María de la Concepción.**
- IV. La cofradía y la parroquia de la Concepción.**
- V. El patronazgo de la Inmaculada sobre Castilleja de la Cuesta.**
- VI. El siglo XIX y los Montpensier.**
- VII. La imagen de la Inmaculada y su ajuar.**
- VIII. Cultos y procesiones.**
- IX. El Domingo de Resurrección.**

I. INTRODUCCIÓN

La villa de Castilleja de la Cuesta está situada en la comarca sevillana del Aljarafe, a 6,5 km de la capital, en el camino de Huelva y al final de la cuesta del Caracol de la que toma su nombre. Tiene su origen en la reconquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III *El Santo* en 1248. En el repartimiento de Sevilla, llevado a cabo en 1253 por su hijo Alfonso X *El Sabio*, fue dividida en dos zonas. Una parte, “Castalla Talacalar” a la que el rey puso el nombre de “Alija”, fue cedida a don Rodrigo Alonso, quién la cambiaría en 1267 con la orden de Santiago por una heredad próxima a Benavente¹. La otra parte, “Alfoncina”², conocida como la Calle Real, continuó bajo jurisdicción de realengo y del Concejo de Sevilla, dependiendo eclesiásticamente del arzobispado hispalense³.

Para ambas partes de la actual Castilleja de la Cuesta, la historia trascurrió de diferente forma. En el caso de la Calle Real -cuya administración y jurisdicción dependía del Concejo de Sevilla- existía desde la reconquista una pequeña aldea -heredad, alquería en origen, perteneciente a la Mitación de San Juan de Aznalfarache⁴. En cam-

1. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, Salamanca 1993, p. 72.

2. GONZÁLEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, Sevilla 1998, t. II, p. 347.

3. HERRERA GARCÍA, A., *El Aljarafe Sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla 1980, pp.55-56.

4. BORRERO FERNÁNDEZ, M., *El mundo rural sevillano en el siglo xv: Aljarafe y Ribera*, Sevilla 1983, pp. 181-182. Las Mitaciones, eran unidades jurisdiccionales, que se caracterizaban por mantener en su territorio más de un núcleo de población. La de San Juan de Aznalfarache incluía los núcleos poblacionales de Tomares, Camas, Duchuelas, Zaudín y los vecinos residentes en la Calle Real de Castilleja de la Cuesta y en el Valle de San Juan.

bio, la orden de Santiago durante el siglo XIV intentó en varias ocasiones la repoblación de la heredad en su parte de Castilleja. En primer lugar en 1334, al entregar dicho territorio el maestre don Vasco Rodríguez a doña Elvira, mujer del almirante Alfonso Jufré Tenorio, con la obligación de poblarla; y posteriormente en 1367, cuando el maestre don Gonzalo Mexía otorgó la primera carta puebla, al estar la mencionada heredad “destruyda y despoblada e yerma”, viéndose truncados los deseos repobladores de la Orden⁵. La causa no era otra que, tanto los reyes como el Concejo de Sevilla, intentaron evitar en este periodo que los señoríos de la comarca del Aljarafe, tan necesarios para la Ciudad, salieran de su control⁶. En 1370, terminada la guerra civil con la muerte del rey Pedro I *El Justiciero*, el maestre don Gonzalo Mexía renovó la carta puebla⁷.

Por una Real Cédula fechada en Toledo el 19 de diciembre de 1538, se desligaron de la orden de Santiago los bienes de esta encomienda en Castilleja, que pasaron a ser propiedad de la Corona. El 23 de mayo de 1539, Carlos I vendió a don Pedro de Guzmán, conde de Olivares, los citados bienes⁸. En el año 1564 se produjo el primer intento de la compra de la Calle Real por el mencionado conde para unificar la Villa bajo su jurisdicción, pero este deseo quedó frustrado por la oposición ejercida por el Concejo de Sevilla y las poblaciones limítrofes con Castilleja⁹. El 11 de diciembre de 1625, otra Cédula Real ordenó dar la posesión de la Calle Real de Castilleja, desgajándose del término de Tomares y San Juan de Aznalfarache, al conde-duque de Olivares, don Gaspar de Guzmán, aunque el privilegio real de la misma venta no se expidió hasta el 30 de diciembre de 1634¹⁰. A partir de esta fecha, el señorío y el realengo de la Villa de Castilleja de la Cuesta, quedaron unidos bajo una misma jurisdicción.

II. LA ERMITA DE LA CALLE REAL

Desde la reconquista de Sevilla y el Aljarafe por el rey Fernando III, se le llama “Camino Real” a la vía entre Sevilla y Huelva, que a

5. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *La repoblación de la zona...*, o.c., p. 72.

6. BORRERO FERNÁNDEZ, M., “Historia del Aljarafe: El Aljarafe cristiano en la Baja Edad Media”, en *El Mirador*, (7 / 13-XI-1995) 20-21.

7. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *La repoblación de la zona...*, o.c., p. 73.

8. HERRERA GARCÍA, A., *El Estado de Olivares*, Sevilla 1989, pp. 54-55.

9. *Idídem*, pp. 62-63.

10. HERRERA GARCÍA, A., *El Aljarafe Sevillano durante...*, o.c., p. 106.

su paso por Castilleja de la Cuesta toma la denominación de Calle Real. El origen del núcleo poblacional de la Calle Real fue una alquería árabe que contaba con una mezquita. Las alquerías musulmanas del Aljarafe fueron el origen de las heredades y heredamientos, posteriormente conocidas como haciendas:

«Se componía entonces dicha Heredad [1603] de unas casas en la citada Villa y Calle Real, que antiguamente habían sido Heredamiento y la mayor parte de ellas estaban arrendadas, y las aranzadas de tierra que eran el sitio que servía de Huerta y Jardín»¹¹.

Desde el almirar o torre vigía de la mezquita con que contaba la alquería fortificada en la Calle Real¹², se podía descubrir a larga distancia los movimientos por este importante camino, por dicho motivo cuenta la tradición que fue utilizada por Fernando III *El Santo* como capilla de su campamento durante la reconquista del Aljarafe.

La Calle Real de Castilleja de la Cuesta, fue muy transitada por Alfonso X *El Sabio* para sus traslados a la alquería de Benazuza, en Sanlúcar la Mayor, así como para sus visitas al llamado Coto Real de las Rocinas, reservado para la corona de Castilla. Este rey, tan ferviente devoto de la Madre de Dios -en su obra poética destacan las *Cantigas de Santa María*-, fue donando imágenes de la Santísima Virgen por sus lugares habituales de paso¹³; éste puede ser el germen de la devoción a la Madre de Dios en la Calle Real de Castilleja, originalmente denominada “Alfoncina” por su innegable vinculación a dicho monarca.

III. ORIGEN DE LA DEVOCIÓN A SANTA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN

El arzobispo de Sevilla don Gonzalo de Mena concedió a los religiosos de la Orden Tercera de San Francisco, en 1394, una ermita situada en las inmediaciones del barrio de Triana, a orillas del Guadal-

11. Archivo de Ana Chaves Chaves. *Títulos de una casa en Castilleja de la Cuesta Calle Real propiedad de don Miguel de los Reyes*. Escrituras de herederos de Diego Chaves de los Reyes.

12. *Reseña histórica seguida de la novena de Nuestra Señora de Guía*, Sevilla 1891, pp. 3-4.

13. MARTÍNEZ VELASCO, J., *Rocío, un siglo de devoción mariana*, Madrid 1996, p. 6.

quivir, llamada de Santa María de las Cuevas por una imagen de la Virgen que tomó su nombre del lugar en el que fue encontrada¹⁴. En el año 1399 dicho prelado obtuvo licencia para fundar una Cartuja en Sevilla; en un principio se había previsto el castillo de San Juan de Aznalfarache como lugar de ubicación, pero apenas iniciadas las obras, unos graves problemas de construcción le hicieron desistir del empeño constructivo¹⁵. Por este motivo, el arzobispo llegó a un acuerdo con los frailes terceros franciscanos por el que estos cedieron la ermita de Santa María de las Cuevas a cambio del curato y beneficio de San Juan de Aznalfarache:

“En Viernes 16 días del mes de Enero de 1400 años. In Dei nomine Amen. Nos Don Gonzalo de Mena, por la Gracia de Dios, Arzobispo de la Santa Iglesia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla; de porque es divino oficio ser mas acrecentado, al servicio de Dios Nuestro Señor y de la bienaventurada Santa María, y por hacer gracia a los Discretos, y honrados Religiosos Varones Fray Juan, Ministro de los Frailes de la Tercera Regla de San Francisco, que vive en nuestro Arzobispado, y a fray Alonso Marinos, (y otros que apuntarlos avia) que vivir en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de dicha Orden, que era una ermita, y hicimos nos y las instituímos convento de dicha Tercera Orden de San Francisco, con concentimiento de los Discretos Señores Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia, en las mejores maneras y forma que hacer podemos, damos a vuestra Orden la Iglesia Parroquial de San Juan de Aznalfarache, perpetuamente con todos sus términos, limitaciones, distritos, y qualquiera pertenencia que le son debidas de derecho, para que mas largamente podáis servir a Dios; y porque así sea, y por vos hacer limosna, y especial gracia, os damos por aora y para siempre perpetuamente un Beneficio perpetuo servidero”¹⁶.

De este modo, los frailes terceros franciscanos tomaron posesión de la ermita situada en la Calle Real de Castilleja de la Cuesta:

“F. Pedro de Santa Cruz, Lector de Theologias y Ministro de este Convento de Nuestra Señora de Consolación, Orden Tercera de N.S.P.S. Francisco de esta ciudad de Sevilla; certifico, que aviendo

14. ANTEQUERA LUENGO, J. J., *La Cartuja de Sevilla*, Madrid 1992, pp. 40-42.

15. GABARDÓN DE LA BANDA, J. F., *El Convento de los Terceros Franciscanos de Sevilla*, Sevilla 1998, p. 19.

16. Archivo de la Parroquia de Olivares (en adelante APO). Leg. Castilleja de la Cuesta: *Bulas y Privilegios que gozan los Religiosos de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Sevilla, 1699*.

visto, y reconocido los archivos de este Convento, hallo, que goza por Union Ordinaria del Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Don Gonzalo de Mena, Arzobispo que fue de esta Santa Iglesia de Sevilla, un Beneficio simple servidero, sita en la Iglesia Parroquial de San Juan Baustista de la Villa de Aznalfarache, con los anexos de la Iglesia de Santa Maria de Betlen de la Villa de Tomares, y la de Santa Maria de la Concepcion, Calle Real de la Villa de Castilleja de la Cuesta, termino y Jurisdiccion de dicha Villa”¹⁷.

No hay duda del inmenso amor y veneración que los franciscanos profesaron siempre a la Madre de Dios, en especial a su Inmaculada Concepción, pues ellos fueron los grandes propagadores de su devoción. Así, los terceros franciscanos al tomar posesión de la ermita no dudaron en bautizarla con el nombre de Santa María de la Concepción:

“los frailes Terceros Franciscanos, tenían Título de Beneficado, que en virtud de este Título habían estado en posesión de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de dicha Villa, desde hace más de 350 años (...) Que en donde ahora es Parroquia, había antes una ermita, que era anexa a la de San Juan de Aznalfarache, por consiguiente digesen allí misa los Religiosos”¹⁸.

Para fomentar la piedad de los vecinos de la Calle Real, los frailes terceros comenzaron a dar culto a una imagen de Santa María de la Concepción, talla de finales del xv o principios del xvi, siguiendo el modelo de otras imágenes de la Santísima Virgen de la época¹⁹. Gracias a una ventana que poseía la ermita, los numerosos viajeros que transitaban por el Camino Real que conducía a Niebla, Huelva y el Algarve, podían orar y encomendarse a la Santísima Virgen de la Concepción. Uno de estos viajeros fue Cristóbal Colón, que probablemente descansó en una de las seis tabernas -o quizá en el mesón- que por entonces estaban en activo en la Calle Real²⁰. Curiosamente, a la segunda de las islas que descubrió en el Nuevo Mundo la llamó Santa María de la Concepción.

17. *Ibíd.*

18. APO, leg. Castilleja de la Cuesta: *Pleito sobre la jurisdicción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Castilleja de la Cuesta, 1755*.

19. TOBAJAS VILLEGAS, M., “La iconografía sevillana de la Virgen Inmaculada”, en *La Orden concepcionista*, León 1990, t. II, pp. 80-81.

20. HERRERA GARCÍA, A., *El Aljarafe durante...*, o.c., pp. 391-392.

IV. LA COFRADÍA Y LA PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN

Debido a la labor espiritual ejercida por los terceros franciscanos, y a los numerosos vecinos de Sevilla con propiedades en la Calle Real, se fundó una cofradía en la ermita de Santa María de la Concepción el 9 de junio de 1478:

“nuestros hermanos antiguos en nueve dias de el mes de Junio Año de el nacimiento de Ntro Señor Jesucristo de Mill equatrocientos y setenta e ocho Años. Instituyeron y hordenaron q ubiesse Cofradía y hermandad a honrra y reverencia de la Sanctissima vera Cruz y sangre de Jessuchisto”, con los títulos de: “Cofradía y Hermandad de la Santísima Vera Cruz y Sangre de Jesucristo, a Honra y Gloria de Nuestro Señor y de Su Santísima Madre Concebida Sin Pecado Original”²¹,

a semejanza de la cofradía de la Vera Cruz, establecida en el convento Casa-Grande de San Francisco de Sevilla. Por bula de S.S. Gregorio XIII, del 4 de junio de 1578, esta corporación fue agregada a la archicofradía del Santísimo Crucifijo de la iglesia de San Marcello de Roma.

El señor provisor del arzobispado hispalense aprobó nuevas reglas el 18 de mayo de 1538, que fueron ampliadas el 28 de marzo de 1624. En el capítulo sexto, que trata de las fiestas que se han de

“hazer y dezir cada año” figura: “Diciembre. La fiesta de la pura y limpia Concepción de Nuestra Señora (...) a la que tienen que asistir todos los hermanos con cera en su mano, bajo pena de un real”.

En la Calle Real de Castilleja de la Cuesta, junto a la ermita de Santa María de la Concepción, murió el 2 de diciembre de 1547 el conquistador de México Hernán Cortés, que profesó gran devoción a la Inmaculada Concepción, a quién llamaba *la Conchita*.

A comienzos del siglo XVII la Calle Real estaba bastante poblada, pero sus vecinos tenían que acudir para recibir los sacramentos a la iglesia de Tomares -donde residían los padres terceros franciscanos-

21. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS) Sección Hermandades-Pueblos, leg. 85. *Reglas de la Cofradía de la Santísima Vera Cruz y Sangre de Jesucristo fundada en la Calle Real de Castilleja de la Cuesta, 28 de marzo de 1624.*



o a la de Santiago en la otra jurisdicción de Castilleja, pues la antigua ermita no tenía rango parroquial. Por estos motivos los vecinos decidieron acudir al arzobispo hispalense don Pedro Vaca de Castro para reclamar soluciones a sus problemas. El prelado mandó llamar a los padres terceros franciscanos, mas como estos no acudieron a la cita determinó elevar la ermita a iglesia parroquial, bautizándola con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, y designó como párroco a fray Alonso López, de la orden de la Merced²². El 25 de enero de 1615, el arzobispo visitó la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, ordenando al padre Provincial que atendiera las necesidades espirituales de estos vecinos, y que reparara la iglesia: “por cuanto se llueve toda y está con mucho riesgo”²³.

Por bula del 3 de diciembre de 1615, S.S. Paulo V concedió indulgencia plenaria y perpetua en varias fiestas a los fieles que confesados y comulgados visitaran: “a la cofradía del Santísimo Sacramento que está instituida en la iglesia parroquial de la Concepción de María Nuestra Señora de la Villa de Castilleja de la Cuesta diócesis de Sevilla”²⁴. En el año de 1624 se encontraba unida a la de la Concepción la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en 1614.

El movimiento inmaculista en Sevilla coincidió con la elevación a parroquia de la ermita de la Concepción de la Calle Real, de la que fue su protector y benefactor el arzobispo don Pedro de Castro, que en el año de 1615 decidió edificar un nuevo templo parroquial junto a la antigua ermita. Para presidirlo mandó realizar una imagen de la Inmaculada Concepción de tamaño natural, que vino a sustituir a la primitiva del siglo XV. Al existir dos imágenes con la misma advocación, el párroco determinó bautizar a la primitiva imagen con el nombre de Nuestra Señora de la Merced:

“En la Capilla Mayor existía un retablo con siete cuadros pequeños, Sagrario dorado y en el medio del Altar la Purísima y a su lado Nuestra Señora de la Merced”²⁵. En el año de 1653 se fundó la co-

22. AGAS, Sección Hermandades Sevilla-Pueblos, Leg. 3.125. *Petición de los vecinos en el Realengo de Castilleja de la Cuesta al Sr. Arzobispo de Sevilla, principios del XVII*.

23. AGAS, Sección Hermandades Sevilla-Pueblos, leg. 3.125. *Pleito de los Padres Terceros Franciscanos sobre el Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de Castilleja de la Cuesta, 1625*.

24. AGAS, Bula de Paulo V en las *Reglas de la Cofradía de la Santísima Vera Cruz y Sangre...*, o.c.

fradía del Rosario, pasando esta primitiva imagen a ser su titular: “El Reverendo Fray Simón Castellano habiéndose fundado mucho concurso en dicha Iglesia y precedido de procesión y sermón. Señaló por imagen de Nuestra Señora del Rosario la pequeña que está en el altar de dicha Iglesia a mano derecha”²⁶.

En el año de 1625, y dada la importancia que iba tomando la feligresía de la iglesia parroquial de la Concepción, los religiosos terceros franciscanos iniciaron un pleito con el arzobispado para recuperar el beneficio de la Calle Real; el fallo fue favorable a los religiosos, los cuales volvieron a tomar posesión de la iglesia²⁷. Un año antes se obtuvo una bula de S.S. Urbano VIII, donde se concedía indulgencia plenaria y perpetua a los fieles que confesados y comulgados visitaran:

“a la cofradía de la Vera Cruz y Concepción de Nuestra Señora que está instituida en la iglesia parroquial de la Concepción de Nuestra Señora de la Villa de Castilleja de la Cuesta, diócesis de Sevilla, en los días y fiestas, de la Invención de la Santísima Cruz, Ascensión de Nuestro Señor, Concepción, Natividad y Asunción de Nuestra Señora, desde sus primeras vísperas hasta el mismo día puesto el Sol”²⁸.

El 8 de noviembre de 1653, Pedro Francisco Atahonero fundó una capellanía por la que se disponía que todos los días de fiesta se dijese una misa al salir el sol; también dispuso en su testamento “que diesen perpetuamente aceite para encender la lámpara del Santísimo Sacramento de la Iglesia de la Concepción de la Calle Real de esta Villa”; igualmente hay constancia desde el siglo XVIII, de otra capellanía fundada por Agustín de Castro Polaino. El inventario de 1692 describe el altar mayor que poseía en esa fecha la iglesia, donde era venerada la imagen de la Concepción:

“el Altar Mayor en que está incluido el Santísimo, de madera sobredorado con dos columnas y puertas todo ello matizado en verde y colorado, y en las puertas dos echuras de San Pedro y San Pablo de talla, y tres imágenes de diferentes santos así mismo de talla”²⁹.

25. AGAS, *Petición de los vecinos en el Realengo...*, o.c.

26. APO, legs. Castilleja de la Cuesta. *Documentos varios, siglo XVII*.

27. AGAS, *Pleito de los Padres Terceros Franciscanos...*, o.c.

28. AGPAS, Bula de Urbano VIII en las *Reglas de la Cofradía de la Santísima Vera Cruz y Sangre...*, o.c.

29. PRIETO GORDILLO, J., “Inventario de bienes de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta villa de Castilleja de la Cuesta, año 1692”, en *Calle Real*, 50 (XII-2000) 11.

En 1752 se acometieron grandes reformas en el templo parroquial por el maestro de albañilería Miguel Tirado, cuyo presupuesto ascendió a 2.454 reales de vellón. Las obras fueron sufragadas por las limosnas de la Hermandad y las de los bienhechores entre los que podemos destacar a Juan Pacheco -Alcalde de la Hermandad-, al padre beneficiado de la Orden Tercera y a don Pedro Estefanía, marqués de Monteflorido³⁰. En junio de 1775 los padres terceros franciscanos decidieron abandonar el beneficio de la iglesia parroquial de la Concepción, después de un sinfín de pleitos entre la colegiata de Olivares, fundada en 1623, y el arzobispado de Sevilla sobre la jurisdicción eclesiástica de la mencionada iglesia parroquial.

V. EL PATRONAZGO DE LA INMACULADA SOBRE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Desde el siglo xv, para los vecinos de la Calle Real de Castilleja de la Cuesta, Santa María de la Concepción había sido su Protectora y Patrona. A partir de 1614 es oficialmente reconocida como Patrona de la Calle Real, al elevar el arzobispo don Pedro de Castro la antigua ermita a iglesia parroquial. Debido a la unificación de Castilleja, la Inmaculada Concepción se convirtió en la Patrona de la Villa, hecho que se consolidó tras la proclamación del patronazgo de la Inmaculada sobre España.

El 1 de Noviembre de 1775 se produjo el gran terremoto de Lisboa. Sobre las diez de la mañana se comenzó a sentir, se creyó que asolaba Castilleja de la Cuesta y sepultaba a sus moradores, pues se estremecieron violentamente sus edificios. Los vecinos de la Villa pidieron la protección a la milagrosa imagen de la Virgen de la Concepción para que remediase tan desastroso castigo, cesando milagrosamente el terremoto sin registrarse desgracias humanas. La iglesia parroquial de la Concepción no sufrió daños, ni tampoco la población que estaba bajo su jurisdicción, en cambio el templo de Santiago quedó en ruinas, siendo clausurado parcialmente durante algunos años; también el resto de las viviendas de la Villa resultaron muy dañadas:

30. PRIETO GORDILLO, J., "El siglo XVIII y el templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción", en *Calle Real*, 61 (IX-2004) 29-33.

“por el temblor de tierra ocurrido el día primero del mes corriente, que se hallan nuestros vecinos sin poder vivir, por lo atormentadas que han quedado sus casas y viviendas, pues se ven presos a dejarlas si no las reedifican”³¹.

Fueron muchos entonces los Concejos -y también las hermandades- que efectuaron o renovaron el Voto Concepcionista en acción de gracias con motivo del terremoto. Así en 1760 el Concejo de la villa de Castilleja de la Cuesta juró por primera vez dicho voto:

“y que guardarán todas las ordenanzas, y demás facultades, y preeminencias de esta Villa, y defenderán la Pureza de María Santísima, en su Pura Concepción, y así lo acordaron, firmaron y señalaron”³².

Con fecha de 8 de Noviembre de 1760, S.S. Clemente XIII expidió el breve por el que proclamaba a la Inmaculada Concepción Patrona de España y de sus Indias. En junio de 1761 los habitantes de Castilleja de la Cuesta recibieron con gran entusiasmo y júbilo la noticia de este Patronazgo, organizándose solemnes cultos y grandes festejos en la Villa, concluyéndose con la realización de un nuevo altar mayor para la iglesia parroquial, que fue estrenado solemnemente en 1766, situando en su camarín a la Inmaculada, después de proceder a su restauración³³.

Del patronazgo de la Inmaculada Concepción sobre Castilleja de la Cuesta existe una abundante documentación de los siglos XIX y XX, donde a la imagen se le adjetiva como “Patrona”, “Patrona Titular” o “Patrona de la Villa”: en libros parroquiales, en inventarios, en decretos del arzobispado, en informes de la Hermandad, etc.³⁴. Tras la reforma pastoral de la diócesis, en 1911, el arzobispado decretó la unión de las dos parroquias de Castilleja de la Cuesta en una sola, con el nombre de parroquia de Santiago y Purísima Concepción. De este modo la autoridad eclesiástica confirmó el patronazgo canónico de la Inmaculada sobre la Villa, en cuanto que es anejo e inseparable del mismo título sobre su parroquia³⁵.

31. *Ibíd.*, p. 31.

32. PRIETO GORDILLO, J., “El Voto Concepcionista en el Cabildo Municipal de la villa de Castilleja de la Cuesta”, en *Calle Real*, 63 (febrero 2005) 18-19.

33. A.P.O. Leg. Castilleja de la Cuesta. *Libro de Fábrica de la Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Castilleja de la Cuesta, siglo XVIII*.

34. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., “La Inmaculada Concepción y Castilleja de la Cuesta (XXXVI)”, en *Calle Real*, 51 (marzo 2001) 63-71.

35. CARLOS HERNÁNDEZ, M., “Patronato Canónico de Nuestra Señora de Consolación de Carrión de los Céspedes”, en *Tabor y Calvario*, 9 y 10 (Julio - Agosto 1990) 49.

VI. EL SIGLO XIX Y LOS MONTPENSIER

El 21 de Noviembre de 1800 fueron aprobadas nuevas reglas a la Hermandad por el Real Consejo de Castilla. En el capítulo 2º, que trata de los nuevos hermanos, se dice:

“Tomado los informes, y no ocurriendo ninguno de los impedimentos referidos. Junta la mayor parte de los oficiales el pretendiente hincado de rodillas jurará defender en público y en secreto que María Nuestra Señora fue concebida sin pecado original”³⁶.

En el año de 1806 Carlos IV dictó un Real Decreto por el que devolvía a la jurisdicción arzobispal la parroquial de la Concepción. Entre 1825 y 1834, ocupando la sede hispalense el arzobispo don Francisco Javier Cienfuegos, se construyó un nuevo templo con las aportaciones

“de los fieles, de un cierto devoto llamado Don José de Oliber que fue el que presto mas con sus bienes y persona, y el Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla que dio seis mil reales de limosna”³⁷.

En 1898, a expensas de Mercedes Rodríguez y Martínez se realizó la espadaña del templo, proyectada por el arquitecto provincial Francisco Aurelio Álvarez; entre 1914 y 1916, el maestro de obras José Adorna restauró el templo, y el 6 de diciembre de 1918, el arzobispo de Sevilla don Enrique Almaraz bendijo las mejoras verificadas en el templo -entre ellas la construcción de una nueva bóveda-, bajo la dirección del contratista Francisco Hidalgo Oliva, con el legado instituido por Carmen Núñez Rodríguez. El 23 de diciembre de 1923, el arzobispo de Sevilla don Eustaquio Ilundáin bendijo la capilla sacramental, realizada por el mencionado José Adorna.

El 8 de diciembre de 1854 S.S. Pío IX proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, comunicando la noticia en privado a la In-

36. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., “Resumen histórico” en *VI centenario de Devoción Concepcionista 1400-2000 Castilleja de la Cuesta*, Sevilla 2000, pp. 37-38.

37. Archivo de la Parroquia de Santiago y Purísima Concepción de Castilleja de la Cuesta (en adelante APS y PCCC). *Libro de Colecturía de la Parroquia de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Castilleja de la Cuesta año 1680*, p. 65.

fanta doña María Luisa Fernanda de Borbón, esposa del duque de Montpensier, que a su vez comentó la noticia a su confesor, un franciscano conocido cariñosamente como *el Padre Manolito*. Este religioso era natural de la cercana población de Valencina de la Concepción desde donde se propagó la buena nueva a Castilleja de la Cuesta. Por esta causa, la iglesia parroquial de la Concepción de la Calle Real tuvo el privilegio de ser la segunda en el arzobispado de Sevilla en lanzar al viento sus campanas por la proclamación del dogma³⁸. En 1854 los duques de Montpensier adquirieron y restauraron la casa palacio de Hernán Cortés situada en la Calle Real, para convertirla en lugar de descanso y recreo, ingresando como hermanos en la hermandad de la Inmaculada. Curiosamente la duquesa era ya hermana por tradición pues su padre, Fernando VII, donó un cáliz de plata sobredorada tras su ingreso en la cofradía en 1828. Por la especial devoción que los Montpensier profesaron a la imagen de la Virgen de la Concepción, el patrimonio de la Hermandad, y sobre todo el ajuar de la Santísima Virgen, se vio notablemente incrementado y restaurado en estos años³⁹.

Como consecuencia de la revolución de septiembre de 1868, conocida como *La Gloriosa*, se trasladó el altar mayor del clausurado convento de Nuestra Señora de Consolación de Sevilla hasta la iglesia de la Concepción de Castilleja, concluyendo los trabajos de montaje el 7 de diciembre de 1869, y entronizándose en su camarín central a la bendita y milagrosa imagen de la Virgen de la Concepción. El día siguiente, festividad de la Inmaculada, se estrenó con una función solemne, que se le dedicó a “la Patrona Titular de la Parroquia”. Este altar mayor fue realizado por los ensambladores y arquitectos Cristóbal de Guadix y Juan de Valencia entre 1702 y 1717, y la parte escultórica la llevó a cabo el taller de Pedro Roldán y el escultor Miguel de Perea; las tareas de dorado se sabe que concluyeron en 1722⁴⁰.

VII. LA IMAGEN DE LA INMACULADA Y SU AJUAR

En la tarde del jueves 31 de mayo de 1877, festividad del Corpus, salió en procesión la Inmaculada Concepción. Esta fue la última vez

38. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., “La Inmaculada Concepción y Castilleja de la Cuesta (XLVII)”, en *Calle Real*, 62 (XII-2004) 67.

39. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., *Resumen histórico...*, o.c. p. 39.

40. FRAGA IRIBARNE, M. L., *Conventos Femeninos Desaparecidos en el siglo XIX*, Sevilla 1993, p. 241.

que los vecinos de la Villa contemplaron la imagen de la Santísima Virgen realizada a comienzos del siglo XVII, pues el 4 de diciembre se produjo un desgraciado incendio en el templo parroquial, quedando la imagen de la Inmaculada tan deteriorada, que el escultor Gumersindo Jiménez Astorga⁴¹, tuvo que realizar una nueva en 1878, copia de la anterior; esta nueva talla fue costeada por José Marín Oliver, hermano de la cofradía y Alcalde que fue de la Villa. La imagen, al fallecer el donante, pasó a propiedad de la Hermandad⁴². La Virgen sufrió otro incendio el 8 de febrero de 1917, tras lo cual fue restaurada por el escultor José Sanjuán Navarro en el mes de mayo, mas como el trabajo no fue del agrado de los hermanos y devotos, volvió a ser restaurada por el insigne escultor y pintor Carlos González Eiris, cobrando por ello la cantidad de 250 pesetas. En el mes de octubre de 1917, en acción de gracias por el feliz término de la restauración, se organizó un solemne triduo y una función a cargo del reverendo padre capuchino fray Ambrosio de Valencina, finalizado con una procesión extraordinaria con la imagen de la Virgen por las calles de la población⁴³.

En noviembre de 1955 el escultor Sebastián Santos Rojas restauró de nuevo a la Inmaculada y le aplicó un repolicromado -que es el que mantiene en la actualidad- todo ello gracias a las gestiones del celebrado canónigo y capellán real de la catedral sevillana José Sebastián y Bandarán. Por último, en el año 2002 la imagen fue consolidada por Fuensanta de la Paz Calatrava y Antonio García Guerrero.

La escultura de la Inmaculada representa a María con doce o trece años, está tallada en madera de cedro, mide 1,65 m, y en un principio era de candelero. Tras el incendio de 1917 fue remodelada y se le colocó un cuerpo anatomizado, descansando sobre piernas, y pies descalzos, todo ello sobre una nube dorada, repleta de cabezas de ángeles según la tradicional forma de la visión apocalíptica⁴⁴. Corresponde a la iconografía castiza de la Inmaculada, que surge al vestir a las imágenes con telas naturales, a la que se ha venido en denominar

41. Biznieto del afamado escultor e imaginero neoclásico Juan de Astorga y nieto del también escultor y académico Gabriel de Astorga.

42. PRIETO GORDILLO, J., "La Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, obra realizada por el escultor Jiménez de Astorga en 1878", en *Calle Real*, 48 (VII-2000) 30-33.

43. A.P.S.P.C.C.C.. *Libro de Colecturía de la Parroquia de la Pura y Limpia...*, o.c., p. 116.

44. TOBAJAS VILLEGAS, M., *La iconografía sevillana de la Virgen...*, o.c., p.83.



La Patrona de Castilleja de la Cuesta vestida al estilo murillesco.

como la *Virgen Sevillana*, por haber sido en Sevilla donde se crea y donde mayor profusión se da en cuanto a su producción⁴⁵.

Las imágenes gloriosas de la Santísima Virgen de vestir -y la Inmaculada de Castilleja no es una excepción- comenzaron a presentarse ataviadas a la usanza de la corte a partir de mediados del XVII. Esta moda de la mujer en la corte comenzó a usarse en la segunda mitad del siglo XVI. La pieza del estómago, que constituía el delantero del cuerpo, iba endurecida con cartón, y se mantenía en su sitio con armazones, con frecuencia de madera y, por tanto rígidos. La falda se abultaba mediante el verdugado, que estaba universalmente reconocido. Era el verdugado español, y en su forma inicial consistía en unas enaguas armadas con aros de alambre, madera o ballenas, que se acampanaba hacia el borde inferior de la falda⁴⁶. Para dar más sensación de riqueza podían presentar las llamadas “cuchilladas”, que consistían en rasgaduras en la tela de las prendas, a través de las cuales se sacaba el forro. Esta práctica data de principios del siglo XVI, y su origen está en la victoria suiza sobre Carlos el Calvo, duque de Borgoña, en la batalla de Grandson (1476). Los vencedores hicieron un saqueo de seda y otros tejidos caros en grandes cantidades, y utilizaron este botín -rasgando las telas- para remendar sus propios trajes desgastados y andrajosos⁴⁷.

Por un inventario de 1692, sabemos que “la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción que está en el Altar Mayor con su corona de plata”, poseía cuatro vestidos de dama de la corte. El primero se describe como “un vestido de su majestad de dicha Señora de raso de Toledo verde con sus guarniciones tejidas con la misma tela”, el segundo “de raso encarnado”, el tercero “de piñuela de seda con sus faldones azules”, y el último “blanco de raso usado sin faldones”. Y dos escapularios azules, que también utilizaban las imágenes concepcionistas sevillanas, “dos escapularios de tela azul con puntas de plata”⁴⁸. El escapulario tiene su origen como signo sagrado, y es la parte más importante del hábito de muchas congregaciones religiosas, colocándose sobre la túnica o sotana. El celeste de la Purísima es el de la Congregación de Clérigos Regulares Teatinos, y tiene su origen en 1605, que fue cuando la Beata Úrsula Benincana fundó la devoción al escapulario celeste de la Inmaculada⁴⁹.

45. *Ibíd.*, p. 79.

46. LAYER, J., *Breve historia del traje y la moda*, Madrid 2003, p. 99.

47. *Ibíd.*, pp. 80-83.

48. PRIETO GORDILLO, J., “Inventario de bienes...”, en o.c., pp. 11-12.

49. DE LA CAMPA CARMONA, R., “El Escapulario celeste de la Inmaculada”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 547 (IX-2004) 673-675.

La visión de la Virgen de la Concepción durante el siglo XVIII, según el inventario de 1744, debió de ser majestuosa y radiante, al mostrarse la imagen ataviada y adornada con ricos vestidos y joyas:

“Primeramente en el altar Mayor la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción de vestir en su candelero colocada en un tabernáculo de talla dorado y estofado”, que se adorna con “una Corona con su diadema de plata que tiene la Virgen de la Concepción”. Muy importante era la colección de joyas que poseía: “trece Joyitas de plata sobredorada que tiene la Imagen de la Concepción siempre puestas en el Altar Mayor”, y “cinco Anillos, los tres de oro y piedras de jacin-tos, rubíes y esmeraldas, y los dos de plata sobredorada y piedras falsas”. En cuanto a vestidos se contabilizan cuatro, uno de “tela celeste”, que estaba “guarnecido de puntilla angostita de plata toda fina”, indica que tiene “galón de plata por abajo y en las alas también, y en los cuchillejos lo mismo que en las puntas como un palmo”; el segundo es “también azul de raso con flores anteadas y blancas”, y los dos últimos son blancos, uno “de tela de montería y encaje de oro en el telar sobre blanco”, y otro “de lama labrado con galoncillo de plata al parecer falsa”. El único manto que figura es “de raso liso celeste forrado en tafetán sencillo anteadado descolorido y guarnecido en un encaje de hilillo de plata y humillo de oro alrededor”. En cuanto a los escapularios, se mencionan cuatro, el primero de “tela blanca con puntillita de hilillo de plata fina con humillo e oro que dio dicha Señora Juana Romero con el vestido de tela azul celeste”, el segundo de “cuatro cintas de plata y seda azul sin guarnición alguna”, el tercero de “lamilla de plata y seda celeste guarnecido de puntilla de plata muy angosta”, y el último de “de raso azul y flores de colores con un encaje de plata fina con humillo de oro”⁵⁰.

Durante el siglo XVII, el ajuar de la Inmaculada siguió creciendo. Así, en 1766 Miguel Martínez hizo testamento: “y mando doce varas de damasco carmesí para que con el haga la Hermandad del Santísimo de la Calle Real, un manto a Nuestra Señora de la Concepción de esta Villa y se guarnezca con la punta de oro que tiene el vestido que Juan Pacheco Navarro tiene en su poder”. En enero de 1767 se pagaron veinte reales por la confección del manto de la Virgen, que ese mismo año estrenó⁵¹. Pocos años después, en 1775 estrenó la Inma-

50. PRIETO GORDILLO, J., “Inventario de bienes de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta Villa de Castilleja de la Cuesta, año de 1744”, en *Calle Real*, 51 (III-2001) 24-28.

51. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., “La Inmaculada Concepción y Castilleja de la Cuesta (XLVIII)”, en *Calle Real*, 63 (III-2005) 75.

culada un manto de tisú celeste y plata y un vestido de tisú dorado⁵². En la última década del siglo XVIII, el reconocido platero José Guzmán realizó una corona y media luna de plata cincelada y repujada en estilo rococó para la imagen de la Virgen.

A partir de mediados del siglo XVIII, la mayoría de las imágenes dejaron de ser vestidas a la usanza barroca. La nueva forma de ataviar a las imágenes, más natural y sencilla, tardó en introducirse en la Virgen de la Concepción de Castilleja de la Cuesta, pues hasta bien entrado el siglo XIX no encontramos un cambio en sus vestidos. Concretamente, en 1840 se adquirieron dos mantos celestes y uno encarnado de tela de raso. En 1861 estrenó un manto de tisú celeste y plata, y un vestido de muaré blanco bordado en oro con su correspondiente cíngulo, no apareciendo las llamadas alas o mangas perdidas. En 1865 fue restaurada la corona de plata realizada por el orfebre Guzmán, añadiéndosele entonces unos querubines dorados y las estrellas; también estrenó una ráfaga de plata cincelada por Palomino. En 1889 se estrenó -gracias a la generosidad de José Marín Oliver- un magnífico manto de seda celeste bordado en oro y un vestido a juego, que por primera vez incluía un pico o punta independiente del manto⁵³.

Con la llegada del siglo XX comenzó a vestir a la Virgen de la Concepción el popular Justo, jardinero de Valencina de la Concepción, que introdujo varios cambios en la visión de la imagen. En primer lugar se suprimió el verdugado, adquiriendo el candelero el estilo de las demás imágenes de vírgenes gloriosas. A una de las puntas del manto le dio forma y la elevó, dando la sensación de estar suspendida en el aire. La Virgen comenzó a usar una diadema de plata de doce estrellas, tal como indica el Apocalipsis. Desde 1919 se colocó sobre un mundo de madera estofada y policromada, repleto de querubines y rodeada por ángeles, a la tradicional forma de la visión apocalíptica. Para sus tradicionales cultos se la solía cambiar de vestidos cada día de la octava, mostrándose uno de sus pies. En algunas ocasiones a sus plantas figuraba el dragón del San Miguel del retablo mayor. Al vestidor Justo, también le cupo el honor de introducir la colocación de ángeles sobre la ráfaga de la Inmaculada, algo original y único, que sólo se puede contemplar en la patrona de Castilleja de

52. *Ibidem*.

53. Archivo de la Hermandad de la Inmaculada Concepción de Castilleja de la Cuesta (en adelante AHICCC) *Inventario de la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Castilleja de la Cuesta, 1899*.

la Cuesta. Por último, le cruzó el manto a la cintura consiguiendo así sensación de ingravidez⁵⁴.

En el cometido de vestir a la Inmaculada, a Justo le sucedió Ricardo Bonal Cabrera, conocido popularmente como *Ricardito*, que comenzó su tarea a finales de los años treinta. Mejoró y perfeccionó el estilo creado por su antecesor, destacando su especial cuidado que tenía en su trabajo, sobre todo en la colocación de las suaves cascadas de tirabuzones sobre las sienes de la imagen, constante tradición que nunca se ha alterado, por cuyo motivo la Virgen de Castilleja es conocida por *la Inmaculada de los tirabuzones*. En 1943 el orfebre Fernando Marmolejo realizó una diadema de doce estrellas de plata sobredorada, que en alguna ocasión lució la imagen en el paso procesional⁵⁵.

Desde comienzos de los años cincuenta Ricardo contó con un discípulo, Miguel de los Reyes de los Reyes, que colaboró en la tarea de vestir a la Virgen. Con motivo de la celebración en 1954 del centenario del dogma de la Inmaculada Concepción, la revista religiosa el *Reinado Social del Sagrado Corazón* editó, en el mes de diciembre de 1953, un número especial dedicado a la Inmaculada, donde aparecían varios cuadros de esta temática. Tras la restauración de la imagen, en 1955, la Inmaculada fue vestida por indicación de Miguel de los Reyes de un modo especial y original, inspirándose en los cuadros que figuraban en la mencionada revista, teniendo una gran aceptación. Cinco años después, concretamente en 1960, tras la muerte de su maestro, comenzó a vestir a la Inmaculada introduciendo su original modo de ataviarla, recordando los lienzos de Murillo y de otros autores barrocos, con ingrávulo manto de amplio vuelo realizado con minuciosos plisados. En la actualidad varias son las imágenes de diferentes advocaciones, en distintos puntos de Andalucía, cuyos vestidores imitan la forma de ataviar a la Inmaculada de Castilleja. Esta forma de vestirla siempre causó gran entusiasmo y admiración entre los devotos, y sobre todo al que la contempla por vez primera, pues creen que los vestidos son tallados. Según los tiempos litúrgicos, la Inmaculada presenta la originalidad de ser vestida al gusto murillesco, según la iconografía de Francisco Pacheco en su *Tratado de Pintura*, o como tradicionalmente se viste a la Virgen en

54. RODRÍGUEZ NAVARRO, A., "La Inmaculada Concepción... (XLVIII)", o.c., pp. 76-77.

55. *Ibidem*.

nuestra tierra, con mantillas y tocas virginales. Todo esto sin olvidar la tradicional ornamentación sevillana de las Vírgenes de Gloria⁵⁶.

Del ajuar de la Virgen, además de las alhajas que posee y otras prendas ya citadas, podemos destacar el manto de terciopelo celeste bordado en oro y sedas por el taller de “Sobrinos de Caro” en 1970, la saya de tisú de plata bordada en oro y sedas por Esperanza Elena Caro en 1973, y el vestido de piel de ángel blanco bordado en oro y sedas por Josefa Maya en 1998. También posee tres sayas confeccionadas con vestidos de luces: la blanca y la rosa de ternos que pertenecieron a Ruperto de los Reyes y la celeste de uno donado por José Antonio Campuzano. Por último hemos de citar un vestido y un manto de raso marfil con aplicaciones en oro, confeccionados ambos con un traje que perteneció a la Emperatriz de Francia Eugenia de Montijo, y un manto verde agua con aplicaciones en plata, confeccionado con la cola del mencionado traje⁵⁷.

Para concluir, cabe destacar la cantidad de exvotos que se conservan de siglos pasados, en recuerdo y agradecimiento por una gracia o favor recibido. Hoy en día como gratitud, se mantiene una hermosa costumbre, el donar el traje de novia de las recién casadas para que se le confeccione con él un vestido a la Inmaculada.

VIII. CULTOS Y PROCESIONES

De los cultos anuales que se le dedican, sobresalen los que se celebran durante el mes de mayo, organizados por asociación de las Hijas de María, congregación que fue fundada en la década de los ochenta del siglo XIX. Todos los días se reza el ejercicio diario que corresponde a la jornada y además durante el mes hay ofrendas florales, recital de poemas por los niños de la Villa, y función y besamanos a la imagen. También destacan los tradicionales cultos con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, que datan de la llegada de los terceros franciscanos en 1400, y que la cofradía ha celebrado siempre de manera singular, como vimos antes en las Reglas de 1538, y también en las de 1800: “en diciembre la de la Pura y Limpia Concepción (...) se ha de decir Misa Cantada por las Almas de los hermanos difuntos, salud de los vivos rogando a Dios por la

56. *Ibídem.*

57. *Ibídem*, p. 78.

conservación de nuestra Santa Iglesia, y por la salud de nuestros Monarcas y Pontífice”⁵⁸.

Las primeras noticias de la celebración de la octava de la Inmaculada aparecen en las *Memorias de Misas cantadas de la Iglesia de la Concepción Calle Real de esta Villa*, donde se hallan recogidas las misas que los vecinos habían fundado con motivo dicha festividad, y que pagaban con los tributos cobrados por el arrendamiento de diferentes propiedades: “En ocho de Diciembre una Misa Cantada de la Concepción o en dicha octava (...) por las Almas de Juan López Cordovés y su mujer Francisca Pelades cada año”, se inicia en 1709 y se termina en 1768. También, “En ocho de Diciembre una Misa Cantada de la Concepción o en la Octava por Bartolomé Ruiz y Leonor de Tobar su mujer difuntos, vecinos que fueron de esta Villa”, comienza en 1711 y en 1803 se hallaba al corriente y cumplida. Y por último, “El ocho de Diciembre Misa y Vísperas cantadas o en la Octava de Nuestra Señora de la Concepción por las Almas de Diego Ortiz Navarro y su mujer María Cabrera y sus herederos cada año” que se inició en 1718 y que en 1803 se hallaba al corriente y cumplida⁵⁹. Para concluir, mencionar la memoria de 1819 “fundada por don Juan Navarro Navarro y María Oyega su mujer, de dos misas resadas a seis reales cada una; y una cantada con Sacramento. Y si alcanzare Sermón, lo que se ha de cumplir las dos en la octava, y la cantada en el día octavo de Nuestra Señora de la Concepción”.

A partir de 1960 los cultos del mes de diciembre quedaron establecidos de la siguiente forma: en primer lugar un octavario; la noche del día 7 rosario callejero con el Simpecado; el día 8 solemne función, a cuya conclusión tiene lugar la bajada de la Inmaculada desde el altar de cultos al presbiterio, entre el repicar de campanas, lluvia de pétalos de flores sobre la imagen, traca de cohetes, vítores y ovaciones, para quedar posteriormente en besamanos y concluir con la presentación de los niños recién bautizados.

Tradicionalmente la Inmaculada efectuaba dos salidas procesionales anuales acompañando al Santísimo Sacramento, si la economía lo permitía. Una el Domingo de Resurrección por la feligresía de la parroquia -al organizar la hermandad de la parroquia de Santiago

58. AHICCC, *Ordenanzas de la Cofradía Sacramental de la Villa de Castilleja de la Cuesta, 1800*.

59. PRIETO GORDILLO, J., “Inventario de bienes de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Castilleja de la Cuesta, año de 1804 (II)”, en *Calle Real*, 53 (XII-2001) 63-64.

otra procesión-, que estudiaremos en el siguiente capítulo, y la segunda que ya desapareció, el día de su festividad litúrgica por toda la población: “sobre las procesiones públicas (...) la de la Purísima Concepción en el [día] de su Inmaculada Patrona”⁶⁰.

Las primeras noticias de un paso procesional de la Inmaculada aparecen en el inventario parroquial de 1744: “dos Pariguelas, una mayor que otra que sirven a la Concepción y al Rosario”. Hasta un inventario de finales del XIX no hallamos nuevas noticias de “Un paso de madera tallado y dorado para la Inmaculada adquiridos por los hermanos Mayores Antonio Quintanilla Negrón y Fernando Carmo- na Cansino en el año de 1889”; más adelante se cita “una nube estofada con cuatro arcángeles sin vestir”, y por último, en 1898, la realización de “cuatro respiraderos dorados para el paso de la Virgen de la Concepción”, y en metal plateado “cuatro candelabros de nueve luces”⁶¹. Las actuales andas, de madera tallada y dorada, fueron concluidas por el tallista José Gil en 1917.

Perdida la procesión del 8 de diciembre, la imagen de la Virgen ha salido de forma extraordinaria en varias ocasiones en dicho día: en 1929, con motivo del Congreso Mariano en Sevilla, presidiendo el paso el Infante don Carlos de Borbón, cuya hija doña María de las Mercedes, madre de don Juan Carlos I, cursó estudios en las Irlandesas de Castilleja; en 1941, por la unión de Falangistas y Requetés de la Villa; en 1950, con motivo de la proclamación del dogma de la Asunción y en 1954, por el centenario del dogma de la Inmaculada. También ha salido en otras fechas, sobresaliendo la realizada el 10 de septiembre de 2000, con motivo del VI centenario de la devoción concepcionista en la Villa y la del 12 de septiembre de 2004, por el CL aniversario del dogma de la Inmaculada.

También, en el aspecto penitencial, la cofradía realiza estación en la madrugada del Viernes Santo con las imágenes de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de los Dolores, cuyo cortejo mariano es una exaltación a la Inmaculada Concepción: los nazarenos visten de blanco y celeste, portan cirios del mismo color, todas las insignias están dedicadas a la Purísima, y el paso de palio tiene

60. AHICCC, *Decreto del Arzobispado de Sevilla sobre procesiones en Castilleja de la Cuesta, 1870*.

61. AHICCC, *Inventario de la hermandad Sacramental de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, 1899*.

tonalidades azules, donde figura la Inmaculada en la gloria del baldaquino y en el respiradero de las andas.

IX. EL DOMINGO DE RESURRECCIÓN

La fiesta grande de Castilleja de la Cuesta es la festividad del Domingo de Resurrección, que en 1999 fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, donde son célebres los actos organizados por la hermandad de la Calle Real en honor a la Inmaculada Concepción.

Sobre el origen, ya aparece en las citadas reglas de 1538, donde figura en el apartado de fiestas a celebrar: “La Missa de Pasqua de Resurrección. Cantada”. Y en la bula de S.S. Paulo V de 1624, donde se concede indulgencia plenaria perpetua a la cofradía el “tercer día de la Pascua de Resurrección”. En 1643 se encargó la imagen de un Cristo resucitado:

“Sepan quantos esta carta vieren como yo Sebastián Leal maestro escultor vecino de Sevilla otorgo y conozco que estoy conbenido y concertado con Francisco Hurtado mayordomo de la Cofradía de la Concepción cita en la Iglesia de la Calle Real de la Villa de Castilleja de la Cuesta (...) por la presente me obligo de hacer una hechura de un santo Christo de la Resurrección de seis cuartas de alto sin la peana de madera de cedro buena y bien acondicionada y la peana a de ser quadrada de pino con su cruz y potencias doradas y encarnado a satisfacción y bisto de oficiales que lo entiendan por el precio de se-tecientos e treinta y un reales en moneda de bellon”⁶².

Para procesionar al Santísimo, Marcos Álvarez y su esposa María Aparicio, donaron un ostensorio en 1673, y en el ya citado testamento de Miguel Martínez, de 1767, sobre la confección del manto, se señala: “para que lo saque puesto el día de la Pascua de Resurrección”. Hacia 1794, Ignacio Sementy y Mateau, donó otro ostensorio de plata dorada realizado por el afamado platero Vicente Gargallo⁶³, y de la época de los Montpensier data la esbelta custodia de madera

62. LÓPEZ MARTÍNEZ, C., *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Sevilla 1929, p. 170.

63. CRUZ VALDOVINOS, J. M., *Cinco Siglos de Platería Sevillana*, Madrid 1992, p.289.

tallada y dorada que lo cobija, realizada en 1863 y que dejó de salir procesionalmente hacia 1926.

En la mañana del domingo de Resurrección recorre las calles de la Villa la llamada *Vuelta*, que en origen fue un bando anunciando la procesión vespertina de la Inmaculada. La hermandad del Rocío de Triana, fundada en 1813 y que desde su constitución recorre la calle Real camino de la aldea almonteña, estrenó en 1855 un estandarte de la Virgen que era llevado al Rocío portado a caballo, hasta que en 1867 realizó una carreta⁶⁴. De esta época y por esta causa, data el portar el Simpecado y el resto de las insignias a caballo en *la Vuelta*, siendo antaño conocida popularmente por *el rocío chico*.

Las fiestas con motivo de la Resurrección en Castilleja de la Cuesta son famosas en Sevilla y su provincia, y en ellas han participado numerosas personalidades. El 31 de marzo de 1929 el paso de la Inmaculada fue presidido por don Álvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, Hermano Mayor Honorario de la corporación, y a finales de los años sesenta participaron en *la Vuelta* los por entonces Príncipes de España don Juan Carlos y doña Sofía, que desde 1986 son Hermano Mayor Honorario y Camarera de Honor de la Virgen respectivamente. De estas salidas procesionales, cabe destacar la realizada el 9 de abril de 1939 por toda la población, como acción de gracias por el feliz término de la guerra civil.

Los actos que en la actualidad se celebran el Domingo de Resurrección en honor de la Inmaculada Concepción comienzan a las 6.30 h. de la mañana con la diana floreada de una banda de música y a continuación pasacalle por la población. Más tarde tiene lugar la función gloriosa de la Resurrección delante del paso de la Virgen de la Concepción, para, a las 12 de la mañana, iniciar *la Vuelta* su tradicional recorrido con el Simpecado -realizado por el taller de Carrasquilla Rodríguez hacia 1940-, entre una explosión de color y júbilo, vítores y ovaciones, y el baile y cante por sevillanas, constituyendo la estampa más típica de la localidad, que finaliza a las 3 de la tarde. Por último, a partir de las 7:30 de la tarde realiza su salida procesional la Patrona de la Villa.

64. MARTÍNEZ ALCALDE, J., *Hermandades de Gloria de Sevilla*, Sevilla 1988, p. 78.

